

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030007971

Página 1 de 2

Nobsa, 06-03-2017

Señor:

REINALDO SANABRIA

Carrera 22 No. 22-81

Cel 3144718291

Paipa-Boyacá

Ref.: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20179030010322 del 16 de febrero de 2017.

Respetado señor Sanabria:

Dando alcance a la solicitud de la referencia, me permito informarle que respecto al trámite de reproducción de los documentos que reposan en la entidad en ejercicio del derecho de petición, la Agencia Nacional de Minería mediante la Resolución No. 1103 de fecha 29 de diciembre de 2016, resolvió lo siguiente:

Artículo 1º. Establecer el valor de la fotocopia simple, fotocopia auténtica y su transformación en medio digital así:

REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	VALOR INCLUIDO IVA
<i>Fotocopia simple (por cada folio solicitado)</i>	\$200,00
<i>Fotocopia auténtica (por cada folio solicitado)</i>	\$1.200,00
<i>Transformación de página en formato digital (por cada folio solicitado) y tratándose de USB</i>	\$100,00
<i>Grabación de la información en CD (por cada folio solicitado)</i>	\$350,00
<i>Grabación de la información en DVD (por cada folio solicitado)</i>	\$450,00

De acuerdo a la tabla anterior, resulta pertinente precisarle que como su intención es la de

REMITENTE

Número/ Razón Social:
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -
ANM - SALVAMENTO NOBSA

Dirección: KM 5 VÍA SOGAMOSO -
NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE001577639CO

DESTINATARIO

Número/ Razón Social:
REINALDO SANABRIA

Dirección: CRA 22 22 81

Ciudad: PAIPA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Fecha Admisión:

13/03/2017 10:25:27

Min. Ingresos y Lic. de carga 0000000 del 20/05/2018
Min. H. P. de la Seguridad Social 0000007 del 03/03/2018

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

0.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20179030007971

Página 2 de 2

ducir los documentos solicitados en medio magnético, esto es USB, CD o DVD deberá
rse dicho medio de grabación.

Así mismo, los pagos por los citados conceptos se realizarán a través de pago en línea dispuesto en la página web de la Agencia Nacional de Minería en el menú de "Trámites y Servicios", módulo de "Trámites en Línea"; para lo cual deberá de imprimirse el recibo de pago en una impresora en láser que permita a la entidad bancaria leer el código de barras; por tanto, una vez se realice el pago, se debe allegar original del mismo, con memorial informando que dicho pago es para copias simples, auténticas o transformación a medio magnético -USB, DVD o CD-, según sea el caso.

Ahora bien, atendiendo a su solicitud deberá tener en cuenta que el número de folios del expediente No. 01124-15 ascienden al número de 641, por tanto, deberá cancelar el valor según la opción escogida.

Cordialmente,

LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO

Gestor Punto de Atención Regional de Nobsa con asignaciones de Coordinadora

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Julián David Mesa Pinto Abogado GSC PARN

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 06-03-2017

Número de radicado que responde: 20179030010322

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente No. 1124-15

72	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		☐ Fuerza Mayor	
		☐ Dirección Errada	
		☐ No Reside	
Fecha 1:	14/3/17	R	D
Nombre del distribuidor:	Aurora Alfonso	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
CC:	63336900	Nombre del distribuidor:	
Centro de Distribución:	Paipa	CC:	
Observaciones:		Centro de Distribución:	
		Observaciones:	